



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

MINUTA Nº 6, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Jesús Agudo López.

Concejales:

D. Jesús López López.

Dª Mª Petra Guerra Maestre.

D. Roberto Carpintero García.

Dª Carolina Agudo Alonso.

D. Jesús López Ramos.

D. José Luis Martín-Varés Pérez.

Ausentes:

D. Guzmán Ibáñez Álvarez.

D. Juan Luis Paniagua González.

D. Adrián García Ruano.

Dª Carolina Fernández Taravilla.

Secretaria:

Dª Patricia Monago López

En Valmojado, siendo las trece y media horas del día uno de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos de la Secretaria de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
2. Propuesta de acuerdo de aprobación de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de 2016 y constitución del Ayuntamiento como empresa.
3. Propuesta de acuerdo de Fijación de las Fiestas Locales para el año 2017.

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para después de explicar los motivos de la urgencia de la celebración de la sesión, puestos de manifiesto en su Decreto de convocatoria, proceder, tal y como dispone el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, someter al pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento la urgencia de la sesión, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

SEGUNDO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2016 Y CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Ante la exigencia del artículo 10.1.a) del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, de presentar “*certificación del acuerdo del Ayuntamiento en el que se apruebe la celebración del festejo*”, habida cuenta de la pretensión del Ayuntamiento de celebrar los festejos taurinos que tradicionalmente tienen lugar en el marco de las Fiestas Patronales del Municipio, programados para los días 5, 6 y 7 de agosto.

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la constitución de este Ayuntamiento como empresa taurina.

SEGUNDO. Aprobar la celebración de los espectáculos taurinos, en la fecha y hora que se relacionan en el cuadro adjunto:

Espectáculo	Fecha y Hora
Suelta de reses	05-08-16, a las 00,05 horas
Becerrada Local	05-08-16, a las 19,00 horas
Suelta de reses	06-08-16, a las 00,05 horas
Encierro + Suelta de reses	06-08-16, a las 10,00 horas
Festival (2 matadores + 1 novillero) sin picar	06-08-16, a las 19,00 horas
Vaquilla del aguardiente + Suelta	07-08-16, a las 8,00 horas
Suelta de reses	07-08-16, a las 11,00 horas
Becerrada local	07-08-16, a las 19,00 horas

TERCERO. Autorizar a Gestión de Espectáculos Toledo, S.L, para la tramitación del expediente ante el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

CUARTO. Solicitar de la Delegación Provincial de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la oportuna autorización administrativa para la celebración de los festejos taurinos relacionados en el dispositivo segundo del presente acuerdo.”

Sometido finalmente la propuesta de acuerdo a votación, resulta aprobada por siete votos a favor de los Sres/Sras concejales del grupo municipal del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

TERCERO. PROPUESTA DE ACUERDO DE FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el contenido de la comunicación de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando de este Ayuntamiento propuesta de fijación de las dos fiestas locales para el año 2017, retribuidas y no recuperables, a celebrar en este Municipio, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conforme a lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O.E de 29 de julio), declarado vigente por el R.D. 1561/1995, de 21 de septiembre (B.O.E de 26 de septiembre), y con el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (B.O.E de 8 de noviembre), modificado por el Decreto 84/2000, de 18 de mayo”

La Corporación, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer la fijación de las fiestas locales del Municipio de Valmojado, retribuidas y no recuperables, para el año 2017, los días 4 de mayo y 8 de agosto, respectivamente.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara finalizado el acto, levantando la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos El Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,